

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **LVII**

Número **2924**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1992

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.

Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

21 de octubre de 1982

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada de las siguientes Disposiciones Oficiales:

Ministerio de Hacienda

Instrucción de 22 de septiembre de 1982 ("B. O. E." núm. 238, de 5 de octubre de 1982), de la Subsecretaría de Hacienda, sobre delimitación de suelo a contribución territorial urbana.

Orden de 22 de septiembre de 1982 ("B. O. E." núm. 238, de 5 de octubre de 1982) por la que se aprueban las normas técnicas para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana.

Ministerio de Administración Territorial

Orden de 4 de octubre de 1982 ("B. O. E." núm. 238, de 5 de octubre de 1982) por la que se nombra Subdirector General de Cooperación con la Administración Periférica a don Alfonso Sotelo Azorín.

En relación con dicha Orden, congratularse de que este nombramiento haya recaído en persona tan vinculada a Ceuta, de la que fue Alcalde, conocida y querida de todos, y felicitar al señor Sotelo por su nuevo cargo, deseándole muchos éxitos en el ejercicio del mismo.

Presidencia del Gobierno

Real Decreto 2 531/1982, de 24 de julio ("B. O. E." núm. 240, de 7 de octubre de 1982), por el que se desarrollan y aplican algunas de las medidas adoptadas por la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Del alcance e incidencias de este Real Decreto en el ámbito de las Entidades Locales dio cumplida cuenta el señor Secretario General.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de agua a Ceuta.

De la marcha de la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

De la petición de la Asociación de Vecinos de la Barriada España de que ínterin se acomete el proyecto de asfaltado definitivo de las calles de la Barriada se hagan los imprescindibles parcheos en las zonas más afectadas.

De la visita a Ceuta, prevista para el día 14 del mes en curso, de los componentes del XVIII Curso Complementario para Mandos Superiores del Ejército.

Informó por último el señor Alcalde de que don Clemente Calvo Pecino que se encuentra internado en el Hospital de la Cruz Roja como consecuencia de un desafortunado accidente de circulación, dentro de la gravedad del mismo está evolucionando satisfactoriamente; se acordó a este respecto congratularse y desear al señor Calvo Pecino una pronta y definitiva recuperación.

Comisión Segunda

Adjudicar a don José Manuel Sánchez Benítez, en 1.024.000 pesetas, los trabajos de blanqueo y pintura en el Colegio Público de la Junta del Puerto.

Adjudicar a don Juan Vega Morodo, en 325.000 pesetas, los trabajos de idéntica naturaleza en la Escuelas Anejas del Instituto.

Comisión Tercera

Reconocer al Guardia de la Policía Municipal don Francisco Pérez Pacheco, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado en el Ejército.

Comisión Quinta

Acceder a la solicitud de don Francisco León Sánchez de cuatro metros cuadrados de terreno en el Cementerio de Santa Catalina para la construcción de un panteón familiar.

Comisión Séptima

Acceder a seis solicitudes de usufructuarios de puestos del Mercado Central de Abastos de que se regularice su actual situación mediante la expedición de los correspondientes permisos.

Acceder a dos peticiones similares de usufructuarios de mesas en el Mercado de San José.

Denegar la solicitud de doña Antonia Millón Polo de licencia municipal para la venta de flores en una mesa del mismo Mercado.

Denegar la solicitud de don Francisco Javier Sánchez de la Peña de licencia municipal para vender artículos confeccionados para niños en el propio Mercado.

Denegar la solicitud de don Antonio Poto Remacha para la venta de artículos de droguería en una mesa en el repetido Mercado.

Adjudicar a doña María del Carmen Corbella Lázaro el puesto número 18 del Mercado Convoy de la Victoria para destinarlo a la venta de artículos del hogar.

Conceder las siguientes adjudicaciones de puestos en el Mercado de la Barriada General Sanjurjo:

A don Juan Medina Luque el puesto número 23, destinado a charcutería.

A doña Rosa María Guerra Pérez el puesto número 2, para hueyería.

Desestimar las siguientes solicitudes de adjudicaciones de puestos en el mismo Mercado por no existir vacantes:

De don Antonio Castillo Rosas los puestos números 32 ó 33, para la venta de frutas y verduras.

De Sohora Mohamed Salah un puesto sin precisar número para ejercer la misma actividad que el anterior.

Autorizar a don Juan Lara Ontillera, vendedor ambulante de artículos de plástico en la vía pública, para la venta de artículos de la misma clase en el Mercado Central.

Comisión Octava

Desestimar la solicitud de don Antonio Castillo Rosa de autorización para ampliar la venta de caramelos, pipas y similares que tiene autorizada a la de refrescos y caseras en el kiosco de la Barriada Príncipe Felipe.

Conceder amplias facultades al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Circulación para que adopte las medidas y providencias que estime, en relación con la solicitud del contratista adjudicatario de la obra de renovación parcial del alcantarillado en la calle Méndez Núñez, de que se corte el tráfico rodado por dicha calle para poder empezar la obra.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente al Auto-Taxi número 70, de don Manuel Guirado González, a su conductor asalariado Hamed Mohamed Amar.

Secretaría

Resolver favorablemente cinco expedientes para devolución de las fianzas impuestas en su día por contratistas para responder de otras tantas obras municipales.

Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe total de 9.640.391 pesetas.

Asuntos de urgencia

Prestar conformidad a la Moción de la Alcaldía de que se prorrogue el contrato con Ingeniería Urbana, S. A., para la prestación de los Servicios de Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de la ciudad hasta que el nuevo concesionario se haga cargo de los referidos Servicios.

Aprobar el presupuesto adicional de las obras de construcción de una pista polideportiva en la Barriada del Morro, ascendente a 2.541.794 pesetas, y que se adjudiquen al mismo contratista que tuvo a su cargo las anteriores.

Ruegos y preguntas

No se formularon.

La sesión terminó a las 13,00 horas.

Ceuta, 19 de octubre de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde Accidental,
Antonio Rodríguez Serrano

832

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Casa Genco para responder del suministro de 45 cascos especiales para el personal del Servicio de Extinción de Incendios.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de octubre de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

833

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por Auto Servicios y Repuestos de Taxi, S. L., licencia para la instalación de una estación de servicio y centrifugado, sita en la Barriada de la Almadra, "Villa de los Ríos".

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 14 de octubre de 1982

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

834

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comi-

sión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, del suministro de tres mil kilos de raticida, en paquetes de cincuenta gramos, con un presupuesto de contrata de 435.000 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 23 del mes actual en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 15 de octubre de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

835

Juzgado de Distrito de Ceuta**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 739 de 1980 sobre imprudencia, ha mandado citar a Emilio Rodríguez Oliva para que el próximo día 23 de noviembre, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,

José Luis López

836

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1391 de 1980 sobre imprudencia, ha

mandado citar a Antonio Pino Matoso para que el próximo día 23 de noviembre, a las 12,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

837

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1252 de 1981 sobre hurto, ha mandado citar a Abderrazak Ezaahri para que el próximo día 23 de noviembre, a las 12,45 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

838

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 413 de 1980 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Aicha Alí Mohamed Sarhoni y a Ahmed Mohamed Hicho la sentencia dictada con fecha 1 de junio de 1982 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Ahmed Mohamed Hicho, declarando de oficio las costas del juicio.

Ceuta, 3 de octubre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
José Luis López

839

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Ahmed Benaouk, residente en Francia, Rue 23 Neyron, para que el próximo día 4 de noviembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

840

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 909 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Lachmi Messaud para que el próximo día 18 de noviembre, a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

841

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1238 de 1979 sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Mohamed Mohamed para que el próximo día 18 de noviembre, a las 12,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

842

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 620 de 1979 sobre malos tratos, ha mandado citar a Encarnación Fernández González para que el próximo día 18 de noviembre, a las 10,50 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

843

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 888 de 1982 sobre hurto, ha mandado citar a Ahmed Mohamed Nayi para que el próximo día 16 de noviembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

844

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de

faltas número 2 de 1982 sobre hurto, ha mandado citar a Mustpha Gouch para que el próximo día 16 de noviembre, a las 11,15 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

845

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 518 de 1982 sobre amenazas, ha mandado citar a Mustafa Mohamed Hach Mohamed para que el próximo día 18 de noviembre, a las 11,40 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

846

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 518 de 1982 sobre amenazas, ha mandado citar a Abdeselam Laarbi Lahsen para que el próximo día 18 de noviembre, a las 11,40 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

847

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1244 de 1981 sobre escándalo, ha mandado citar a Soraya Mohamed Haddu para que el próximo día 9 de noviembre, a las 11,20 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

848

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 618 de 1982 sobre daños y malos tratos, ha mandado citar a Mohamed Abguil para que el próximo día 11 de noviembre, a las 11,45 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

849

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 771 de 1981 sobre malos tratos, ha mandado citar a Antonio Cortés García para que el próximo día 23 de noviembre, a las 11,50 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de

la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

850

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 770 de 1981 sobre malos tratos, ha mandado citar a Saidini Taieb y Ohiman Hassen Lachab para que el próximo día 23 de noviembre, a las 11,50 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

851

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 593 de 1982 sobre malos tratos, ha mandado citar a Mohamed Amar Mohamed para que el próximo día 18 de noviembre, a las 10,50 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

852

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1199 de 1981 sobre hurto y lesiones,

ha mandado citar a Malika Mohamed Hamed para que el próximo día 18 de noviembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

853

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 304 de 1982 sobre hurto, ha mandado citar a Julio García Zamora para que el próximo día 18 de noviembre, a las 11,10 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

854

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia dictada en el juicio de faltas número 304 de 1982 sobre hurto, ha mandado citar a Hassán Lahasen Hamed para que el próximo día 18 de noviembre, a las 11,10 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

855

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 575 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Abselam y Hamido Laarbi Lahsen para que el próximo día 18 de noviembre, a las 10,40 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

856

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 575 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Mohamed Hach Mohamed para que el próximo día 18 de noviembre, a las 10,40 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

857

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Abdeselam Shaid Amezia para que el próximo día 23 de noviembre, a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

858

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Ahamed Abdeselam Boyou para que el próximo día 23 de noviembre, a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

859

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 366 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Rachid Gale Alkrat para que el próximo día 18 de noviembre, a las 11,15 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

860

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 366 de 1982 sobre lesiones, ha man-

dato citar a Abdelkader Ahmed Mohamed para que el próximo día 18 de noviembre, a las 11,15 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

861

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982 sobre amenazas, ha mandado citar a Mustafa Buyema Mohamed para que el próximo día 23 de noviembre, a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

862

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 690 de 1982 sobre malos tratos, ha mandado citar a Abdeselam Mohamed Abde-Lah para que el próximo día 23 de noviembre, a las 11,40 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

863

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 690 de 1982 sobre malos tratos, ha mandado citar a Mohamed Ali Chelaf para que el próximo día 23 de noviembre, a las 11,40 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

864

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 676 de 1982 sobre escándalo, ha mandado citar a Hermenegildo Hernández Gálvez para que el próximo día 18 de noviembre, a las 10,20 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

865

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 707 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Ansiha Ahmed Garbau para que el próximo día 18 de noviembre, a las 10,10 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

866

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 707 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Kassen Ali para que el próximo día 18 de noviembre, a las 10,10 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

867

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 815 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Lachmi Mesaud para que el próximo día 18 de noviembre, a las 10,15 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

868

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de

faltas número 815 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Bark para que el próximo día 18 de noviembre, a las 10,15 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

869

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 674 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Abdeslam Abdelazis para que el próximo día 18 de noviembre, a las 10,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

870

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 674 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Fátima Abdeslam Abdelazis para que el próximo día 18 de noviembre, a las 10,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

871

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1231 de 1981 sobre hurto contra Mohamed Belaid Monna, nacido en Nador el 5 de julio de 1931, hijo de Belaid y de Monna, casado, sin profesión ni domicilio conocido, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

872

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1231 de 1981 sobre hurto contra Mohamed Belaid Monna se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 375 y 120 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 11 de octubre de 1982

El Secretario,
José Luis López

873

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 301 de 1982 sobre imprudencia contra Ahmed Elmezragui, nacido en Taфраout el año 1946, hijo de Abdel-Lah y de Aicha, casado, del comercio, residente en Casablanca, titular del coche 5973-94, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y

emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

874

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 301 de 1982 sobre imprudencia contra Ahmed Elmezragui se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 6.622 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 11 de octubre de 1982

El Secretario,
José Luis López

875

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 288 de 1982 sobre imprudencia contra Benhalima Mohamed se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 17.400 y 475 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 11 de octubre de 1982

El Secretario,
José Luis López

876

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 288 de 1982 sobre imprudencia contra Benhalima Mohamed, nacido en Tetuán el día 13 de septiembre de 1939, hijo de Mohamed y de Habiba, casado, del comercio, vecino de Tetuán en la calle Mohamed V, conductor del coche MA 5346-63, propiedad de Moussa Abdel-selam, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

877

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 337 de 1981 sobre imprudencia contra Mohamed Ahmed Tensamani se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 4.267 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 6 de octubre de 1982

El Secretario,
José Luis López

878

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 337 de 1981 sobre imprudencia contra Mohamed Ahmed Tensamani, de sesenta y siete años, del comercio, casado,

titular del coche CE-0602-A, con residencia en Plaza de Africa, 10, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

879

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 940 de 1980 sobre hurto contra Reduan Mohamed Miseri, nacido en Castillejos el año 1964, hijo de Mohamed y de Fátima, sin profesión y residente en Castillejos, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

880

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 940 de 1980 sobre hurto contra Reduan Mohamed Miseri se da

traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 300 y 375 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de octubre de 1982

El Secretario,
José Luis López

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 165 de 1982 sobre imprudencia contra Hloul Brik, nacido en Agadir el año 1935, hijo de Mohamed y de Fatma, obrero, residente en Am Roosendaal, Holanda, en Heindriskstraat 25 4703, titular del coche 56 HM 39, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

882

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 165 de 1982 sobre imprudencia contra Hloul Brik se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 24.495 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 4 de octubre de 1982

El Secretario,
José Luis López

EDICTO

DON PIO AGUIRRE ZAMORANO, Juez de Distrito de esta ciudad.

HAGO SABER: Que en diligencias para ejecución de la sentencia recaída en juicio civil de cognición número 38/82 a instancia de don José María García Castilla contra doña Emilia Montero Ruiz en reclamación de cantidad, se acordó por providencia de esta fecha sacar a pública subasta los bienes embargados a la demandada bajo las siguientes

CONDICIONES Y ADVERTENCIAS

1.º El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre próximo a las 12,00 horas.

2.º No se admitirá como licitador a quien no haga previo depósito o consignación del 10 por ciento del valor efectivo de los bienes, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º Se puede verificar el remate a calidad de ceder a tercero.

Objeto de la licitación: Un equipo de música marca Yamaha con sus altavoces.

Precio del avalúo: Cuarenta mil pesetas.

Dado en Ceuta a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Junta Electoral de Zona
en funciones de
Junta Electoral Provincial
CEUTA

EDICTO

DON JOSE VILLAR PADIN, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HAGO SABER: Que en sesión celebrada por la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial, se ha acordado, de conformidad con el artículo 23,3 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales,

publicar la relación de Secciones Electorales en que se divide este Distrito Electoral y los locales correspondientes a cada una de dichas secciones.

El Distrito Electoral de Ceuta se ha dividido en treinta y seis Secciones Electorales, en cada una de las cuales existirá un local en el que se instalará una Mesa Electoral. Dicha relación es la siguiente:

1.—SECCION ELECTORAL PRIMERA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 01.—El correspondiente local se sitúa en el Centro Cultural Municipal, situado en la Plaza Vieja, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

2.—SECCION ELECTORAL SEGUNDA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 02.—El correspondiente local se sitúa en la antigua Estación de Autobuses, situada en la Plaza de Colón, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

3.—SECCION ELECTORAL TERCERA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 03.—El correspondiente local se sitúa en el Ateneo Ceuti, situado en la Plaza de Colón, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

4.—SECCION ELECTORAL CUARTA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 04.—El correspondiente local se sitúa en el zaguán de la Delegación de Hacienda, situada en la calle General Serrano Orive, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

5.—SECCION ELECTORAL QUINTA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 05.—El correspondiente local se sitúa en la Delegación de Trabajo (edificio de la antigua AISS), situado en la calle Sargento Mena, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

6.—SECCION ELECTORAL SEXTA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 06.—El correspondiente local se sitúa en el Colegio Nacional Mixto La Marina, situado en la calle Fernández, número 2, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

7.—SECCION ELECTORAL SEPTIMA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 01.—El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar Lope de Vega, situado en la Plaza del General Mola, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

8.—SECCION ELECTORAL OCTAVA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 02.—El correspondiente local se sitúa en el Colegio Beatriz de Silva, sito en la calle Salud Tejero, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

9.—SECCION ELECTORAL NOVENA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 03.—El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar

Lope de Vega, situado en la Plaza del General Mola, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

10.—SECCION ELECTORAL DECIMA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 04.—El correspondiente local se sitúa en el Colegio del Valle, situado en la calle Brull, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

11.—SECCION ELECTORAL UNDECIMA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 05.—El correspondiente local se sitúa en el Almacén del Hogar Moderno, situado en la calle Juan I de Portugal, número 25, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

12.—SECCION ELECTORAL DUODECIMA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 06.—El correspondiente local se sitúa en el local social de la Asociación Familiar del Sarchal, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

13.—SECCION ELECTORAL DECIMOTERCERA: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 01.—El correspondiente local se sitúa en el Garaje de la Empresa de Autobuses de Hadú, situado en la Avenida de Madrid, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

14.—SECCION ELECTORAL DECIMOCUARTA: Comprende el distrito Municipal 03, Sección 02.—El correspondiente local se sitúa en la Empresa de Autobuses de Benzú, situada en el Sardinero, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

15.—SECCION ELECTORAL DECIMOQUINTA: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 03.—El correspondiente local se sitúa en el Colegio Público Villa Jovita, situado en la calle Calderón de la Barca, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

16.—SECCION ELECTORAL DECIMOSEXTA: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 04.—El correspondiente local se sitúa en el Puesto de Socorro de la Cruz Roja, situado en la Playa de Benítez, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

17.—SECCION ELECTORAL DECIMOSEPTIMA: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 05.—El correspondiente local se sitúa en el Servicio de Recuperación de la Mutua de Ceuta, situado en la Avenida de Otero, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

18.—SECCION ELECTORAL DECIMOCTAVA: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 06.—El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar de la Barriada Manzanera, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

19.—SECCION ELECTORAL DECIMONOVENA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 01.—

El correspondiente local se sitúa en la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica, situada en la calle El Greco, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

20.—SECCION ELECTORAL VIGESIMA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 02.—El correspondiente local se sitúa en el Hogar Nuestra Señora de Africa, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

21.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO PRIMERA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 03.—El correspondiente local se sitúa en la Empresa de Alumbrado, situada en la calle Argentina, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

22.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO SEGUNDA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 04.—El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria, situado en la Barriada San José, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

23.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO TERCERA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 05.—El correspondiente local se sitúa en el local de la Asociación de Vecinos de la Barriada José Zurrón, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

24.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO CUARTA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 06.—El correspondiente local se sitúa en el Colegio Público Villa Jovita, situado en la Barriada Pedro Lamata, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

25.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO QUINTA: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 01.—El correspondiente local se sitúa en el local de la Microescuela de la Barriada García Valiño, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

26.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO SEXTA: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 02.—El correspondiente local se sitúa en la Oficina del Policía Municipal de la Barriada Los Rosales, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

27.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO SEPTIMA: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 03.—El correspondiente local se sitúa en el Centro Cultural Recreativo, situado en la Barriada Juan Carlos I, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

28.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO OCTAVA: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 04.—El correspondiente local se sitúa en el Colegio Santa Amelia, situado en Loma Margarita, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

29.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO NOVENA: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 05.—El correspondiente local se sitúa en el local del nuevo Matadero Municipal, situado en la calle Capitán Claudio Vázquez, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

30.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMA: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 01.—El correspondiente local se sitúa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, situado en la Avenida de Africa, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

31.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO PRIMERA: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 02.—El correspondiente local se sitúa en la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica, situada en la calle El Greco, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

32.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO SEGUNDA: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 03.—El correspondiente local se sitúa en el local del Parque de Bomberos, situado en la Barriada General Sanjurjo, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

33.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO TERCERA: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 04.—El correspondiente local se sitúa en los locales de la Inspección de Enseñanza Primaria Básica, sitos en la calle Doctor Marañón, número 1, en los cuales se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

34.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO CUARTA: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 05.—El correspondiente local se sitúa en los locales del Colegio Público Miramar, situado en la Barriada General Orgaz, en los cuales se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

35.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO QUINTA: Comprende el Distrito Municipal 07, Sección 01.—El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar de la Barriada Príncipe Felipe, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

36.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO SEXTA: Comprende el Distrito Municipal 08, Sección 01.—El correspondiente local se sitúa en la Microescuela de Benzú, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de Ceuta a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
José Villar Padín

885

EDICTO

DON JOSE VILLAR PADIN, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HACE SABER: Que el Decanato del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4 del Real Decreto 1954/1982, de 30 de julio, ha participado a esta Junta Electoral la relación nominal de los Notarios que sirven en la ciudad de Ceuta, con indicación de su residencia.

Dicha relación es la siguiente:

CEUTA II

Don Rafael Arenas Ramírez. Serrano Orive, 1.

CEUTA I

Don Martín A. Sánchez Ferrero y Orús. Serrano Orive, 1.

Igualmente, el mencionado Decanato, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del citado Real Decreto, ha participado a esta Junta Electoral las personas que pueden ser habilitadas, a efectos electorales, en defecto de Notarios del referido Colegio, para autorizar Actas a requerimientos de un Elector, miembro de Mesa Electoral, Interventor, Candidato, Representante de Candidatura o Apoderado de éste, el próximo día 28 del corriente mes de octubre, fecha en que se celebrarán las Elecciones Generales.

Esta última relación es la siguiente:

Grupo A.—Señor Registrador de la Propiedad:

Don José G. Amorós Vidal. Teniente Olmo, 2. Ceuta.

Grupo B.—Señor Abogado del Estado:

Don Ramón Carlos Pelayo Jiménez. Ceuta.

Grupo D.—Señor Corredor Colegiado de Comercio:

Don Ricardo Rincón Salas. Ceuta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de Ceuta a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
José Villar Padín

EDICTO

DON JOSE VILLAR PADIN, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HAGO SABER: Que en sesión celebrada por la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial, se ha acordado, de conformidad con el artículo 23.3 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, publicar la relación de Secciones Electorales en que se divide este Distrito Electoral y los locales correspondientes a cada una de dichas Secciones.

El Distrito Electoral de Ceuta se ha dividido en treinta y seis Secciones Electorales, en cada una de las cuales existirá un local en el que se instalará una Mesa Electoral. Dicha relación es la siguiente:

1.—SECCION ELECTORAL PRIMERA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Gran Vía, 1-7 y 2-10.—Agujero.—Avenida Antonio Ramos.—Avenida General Sanjurjo, 2-18.—Avenida Martínez Catena, 1-3.—Foso San Felipe.—Puente del Cristo.—Sánchez Navarro.—Queipo de Llano, 1-19 y 2-22.—Independencia, 1-17.—O'Donnell, 5-11 y 2.—Mártires, 2.—Obispo Barragán, 1-15 y 2-18.—Plaza de Africa, 1-12.—Playa de la Ribera.—Muelle Comercio.—Jáudenes, 1-39 y 2-34.—Edrissis, 1-3.—General Franco, 2-30.—Espíritu Santo, 1-2.—Gómez Marcelo, 17.—Dos de Mayo, 1-5 y 2-4.

El correspondiente local se sitúa en el Centro Cultural Municipal, situado en la Plaza Vieja, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

2.—SECCION ELECTORAL SEGUNDA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 02. Está integrada por las siguientes calles:

Jardines de San Sebastián.—Calvo Sotelo, 1-4.—Camoens, 1-11.—Avenida General Sanjurjo, 1.—Alfárez Baytón, 1 y 2-24.—Antíoco, 1-21 y 2-6.—Dieciocho de Julio, 1 y 2-8.—Teniente José Olmo, 1-2.—Plaza de la Constitución, 2-3.—Patio Hachuel.—Pasaje Romero, 1-13 y 2-6.—Plaza José Gibert, 1-9 y 2-14.—Padilla, 1-7 y 2-10.—José Antonio, 1-23 y 2-30.—Plaza Teniente Ruiz, 1-3 y 2-4.—Cuartel de la Policía Municipal.—Millán Astray, 1-13.—Paseo de Colón, 1-17 y 2-6.—Ingenieros, 2-6.—Méndez Núñez, 1-3 y 2-10.—Glorieta del Teniente Reinoso.—Daoiz, 1-5 y 2-10.—Deán Navarro Acuña.—Fuente Caballo, 1-9 y 2-14.—Delgado Serrano, 1-3 y 2-4.—Escalera Plaza Vieja.

El correspondiente local se sitúa en la antigua Estación de Autobuses, situada en el Paseo de

Colón, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

3.—SECCION ELECTORAL TERCERA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 03. Está integrada por las siguientes calles:

Patio Benasayag.—Velarde, 1-23 y 2-34.—Martín de la Escalera.—Plaza García Valiño, 1-3 y 2-6.—Pasaje Fernández, 1-5 y 2-24.—Ingenieros, 1-9.—Paseo de Colón, 23-27.—Marqués de Santa Cruz, 1-3 y 2-6.—González de la Vega, 1-13 y 2-8.—Espino, 1-9 y 2-20.—Huerta Martínez, 1-26.—Cervantes, 1-9 y 2-20.—Consuelo, 1-5 y 2.—Camoens, 2-10.—Beatriz de Silva, 1-3 y 2-4.—Amargura, 1-2.—Patio Morales.—Santander, 1-3 y 4-10.—General Serrano Orive, 2-38.—Recinto Sur, 1-5.

El correspondiente local se sitúa en el Ateneo Ceutí, situado en el Paseo de Colón, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

4.—SECCION ELECTORAL CUARTA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 04. Está integrada por las siguientes calles:

Beatriz de Silva, 5-15 y 6-16.—General Serrano Orive, 1.ª prolongación, 1-11 y 2.—General Serrano Orive, 2.ª prolongación, 2-6.—Patio Contreras.—Beatriz de Silva, 1.ª transversal, 1-5 y 2-8.—Beatriz de Silva, 2.ª transversal, 1-5 y 2-8.—Barrio de la Salud, 1-34.—Pasaje de la Salud, 1-11.—Correa, 1-9 y 2-12.—Sargento Coriat, 1-7 y 2-10.—Sargento Coriat, prolongación, 1-25 y 2-14.—Patio de la Bisagra.—Echegaray, 2-24.—Recinto Sur, 6-8 y 7-23.—Falange Española, 2-28.—Patio Centenero.—General Serrano Orive, 1-21.

El correspondiente local se sitúa en el zaguán de la Delegación de Hacienda, situada en la calle General Serrano Orive, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

5.—SECCION ELECTORAL QUINTA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Algeciras, 1-2.—Calvo Sotelo, 5-11 y 8-24.—Ciudad de Trujillo, 1-5.—Agustina de Aragón, 1-7 y 2-4.—Plaza Mina, 2-4 y 1.—Mina, 1-9 y 2-10.—Sargento Mena, 1-9 y 2-10.—Teniente Pacheco, 1-21 y 2-12.—Teniente Arrabal, 1-15.—Plaza de los Reyes, 1-5.—Solís, 1-3 y 2-6.—Pedro de Meneses, 1-5 y 2-8.—Pasaje Mina, 1-9 y 2-12.—Millán Astray, 2-16.—General Aranda, 1-7 y 2-12.—La Legión, 1-11 y 2-14.—Fernández, 1-9 y 2-4.—General Yagüe, 1-13 y 2-14.—García, 1-11 y 2-18.—Falange Española, 1-37.—Isabel Cabral, 1-9 y 2-12.

El correspondiente local se sitúa en la Delegación de Trabajo (edificio de la antigua AISS), situada en la calle Sargento Mena, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

6.—SECCION ELECTORAL SEXTA: Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 06. Está integrada por las siguientes calles:

Conrado Alvarez, 1-11 y 2-10.—Alfau, 5-15 y 2-18.—Plaza XXV Años de Paz.—Salud Tejero, 1-13 y 2-6.—Plaza General Mola, 1-3.—González Besada, 1-23 y 2-22.—Galea, 1-3 y 2-14.—Falange Española, 39-63.—Dueñas, 1-15.—Calvo Sotelo, 15-21.—Virgilio Oñate, 1.—Simoa, 1-13 y 2-18.—Teniente Arrabal, 2-26.—Mendoza, 1-9 y 2-10.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio Nacional Mixto de La Marina, situado en la calle Fernández, número 2, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

7.—SECCION ELECTORAL SEPTIMA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Canalejas, 2-10.—Alvarez, 1-3 y 2-6.—Pasaje Estrella.—Pasaje de la Salud, 2-12.—Tetuán, 5-9 y 2-58.—Ramón y Cajal, 1-13 y 2-26.—Valdeflores, 1-11 y 2-6.—Vista Alegre, 1-37 y 2-66.—Juego de Bolos, 1-29 y 2-16.—Estrella, 1-37 y 2-42.—Duarte, 2-24.—Ibiza, 2-22.—Falange Española, 28-72.—Recinto Sur, 25-33.—Villacampa, 1-11 y 2-20.—Machado, 1-45 y 2-32.—Pasaje Cerni, 1-5.—Pasaje Ideal, 2-26.—Pasaje Alhambra, 1-59 y 2-50.—Pasaje Lima, 1-7 y 2-8.—Martín Cebollino, 1-13 y 2-12.—Duarte, 1-23.—Echegaray, 1-13.

El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar Lope de Vega, situado en la Plaza del General Mola, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

8.—SECCION ELECTORAL OCTAVA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 02. Está integrada por las siguientes calles:

Calvo Sotelo, 22-41.—Patio la Tahona.—Patio Don Juan.—Grupos Alfau, 1-15.—Almirante Lobo, 1-9 y 2-10.—Linares, 2-12.—Plaza Alcázar de Toledo, 3-5.—Salud Tejero, 15-29 y 8-32.—Dueñas, 2-8.—Falange Española, 65-105.—Calvo Sotelo, 86-100.—Patio Viñas, 1-46.—Rampa de Abastos, 1-7 y 2-10.—Muelle Alfau.—Pasaje las Balsas, 1-9 y 2-4.—Patio Páramo.—Linares, 1-13.—Juan I de Portugal, 1-55.—Glorieta Comandante Ayuso.—Brull, 1-15.—Hospital de la Cruz Roja.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio Beatriz de Silva, sito en la calle Salud Tejero, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

9.—SECCION ELECTORAL NOVENA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 03. Está integrada por las siguientes calles:

Pasaje Pilar, 1-11 y 2-20.—Pasaje Calatayud, 1-7 y 2-8.—Heras.—Canalejas, 1-27 y 12-30.—Pasaje Matres, 1-11 y 2-20.—Sevilla, 1-37 y 2-52.—Recinto

Sur, 34-45.—Pasaje Diamante.—Pasaje las Heras, 1-21.—Molino, 1-27 y 2-44.—Huerta del Molino.—Ibiza, 1-35.—Falange Española, 74-80.

El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar Lope de Vega, situado en la Plaza del General Mola, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

10.—SECCION ELECTORAL DECIMA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 04. Está integrada por las siguientes calles:

Pasaje Recreo Bajo.—Pasaje Recreo Alto, 23-53.—Pasaje Recreo Central, 1-21 y 2-50.—Pavía.—Falange Española, 82-108.—Isidoro Martínez, 1-5 y 2-4.—Brull, 2-12.—Cortadura del Valle, 16-30.—Recinto Sur, 46-61.—Patio la Huerta, 1-16.—Patio Castillo.—Plaza Alcázar de Toledo, 2.—Peligros, 1-35 y 2-50.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio del Valle, situado en la calle Brull, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

11.—SECCION ELECTORAL UNDECIMA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Carretera Monte Hacho, 17-31 y 2-34.—Regimiento Mixto de Ingenieros.—Parque de Artillería.—San Amaro (playa), 1-15.—Carretera de San Amaro.—Avenida de San Amaro, 2-34 y 1-51.—Cortadura del Valle, 2-16.—Alto de las Heras, 1-35 y 2-24.—San Amaro (viveros), 1-12.—Pozo del Rayo Alto, 1-21.—Huerta la Cruz.—Cuesta del Monte Hacho, 1-9 y 2-8.—Cortadura del Valle, 1-7.—Pabellones las Heras, 1-8.—Pozo del Rayo, 1-19 y 2-4.—Juan I de Portugal, 8-16.—Escuelas Prácticas, 1-27 y 2-8.—Glorieta del Comandante Ayuso, 1-2.—Casas Rocabert.—Grupos la Lealtad, 1-65 y 2-50.

El correspondiente local se sitúa en el almacén del Hogar Moderno, situado en la calle Juan I de Portugal, número 25, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

12.—SECCION ELECTORAL DUODECIMA: Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 06. Está integrada por las siguientes calles:

Carretera San Antonio, 131-132.—Carretera de circunvalación.—Carretera Potabilizadora.—Carretera Punta Almina, 128-130.—Huerta Rufino.—Falda Monte Hacho, 133-147.—Carretera Santa Catalina, 161.—Faro de Ceuta.—Fortaleza Monte Hacho.

El correspondiente local se sitúa en el local social de la Asociación Familiar Sarchal, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

13.—SECCION ELECTORAL DECIMOTERCERA: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Avenida González Tablas, 2-4.—Avenida de España, 2-44.—Avenida de Madrid, 1 y 2-12.—Antigua Estación del Ferrocarril.—Avenida Cañonero Dato, 1-41 y 2-20.—Chalets J. O. P., 1-7.—Muelle Cañonero Dato.—Jardines de la República Argentina, 2-4.—Muelle España.—Muelle La Puntilla.—Residencia General Galera.

El correspondiente local se sitúa en el Garaje de la Empresa de Autobuses de Hadú, situado en la Avenida de Madrid, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

14.—SECCION ELECTORAL DECIMO-CUARTA: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 02. Está integrada por las siguientes calles:

Avenida Teniente General Muslera, 1-11 y 2-4.—Avenida de España, 11-35.—Pabellones Mixto de Artillería.—Sardinero, 1-111 y 2-46.—Huerta Guarnición, 1.—Ceuta la Vieja.—Cuartel de Regulares, 1.—Avenida Ejército Español, 1 y 2-4.—Arroyo Lavadero, 1-4.—La Puntilla, 1-139 y 2-68.—Regimiento Mixto de Artillería 30.

El correspondiente local se sitúa en la Empresa de Autobuses de Benzú, situada en el Sardinero, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

15.—SECCION ELECTORAL DECIMOQUINTA: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 03. Está integrada por las siguientes calles:

Benavente, 1-15 y 2-16.—Colonia Weil, 1-30.—Arroyo de Benítez.—Rodríguez Berlanga, 1-11.—Zorrilla, 1-13 y 2-16.—Ramón de Campoamor, 1-21 y 2-6.—Ruiz de Alarcón, 1-13 y 2-6.—Quevedo, 1-5 y 2-16.—Tirso de Molina, 1-7 y 2-24.—Playa de Benítez, 2-28.—Genaro Lucas, 1-13 y 2-20.—Góngora, 1-15 y 2-8.—Carretera de Servicio.—Carretera Benítez, 2-28.—Calderón de la Barca, 1-39 y 2-28.—José María de Pereda, 1-9 y 2-12.—Juan Ramón Jiménez, 1-3 y 2-6.—Menéndez y Pelayo, 1-5 y 2-6.—Marqués de Santillana, 1 y 2-4.—La Puntilla, 141-165 y 96.—Pasaje Trujillo, 1-8.—Pasaje Bentolila, 1-17 y 2-10.—Pasaje Guerrero, 1-4.—Pérez Galdós, 1-9.—Padre Feijoo, 1-39 y 2-34.—Leandro Fernández de Moratín, 1-23 y 2-22.—Lope de Vega, 1-63 y 2-30.—Lope de Rueda, 1-7 y 2-6.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio Público de Villa Jovita, situado en la calle Calderón de la Barca, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

16.—SECCION ELECTORAL DECIMOSEXTA: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 04. Está integrada por las siguientes calles:

Carretera Embalse, 1-9 y 2-24.—Barriada Postigo.—Arroyo del Infierno.—Cria Caballar.—Carretera Loma Larga, 1-13 y 2-12.—Estación Radio Telegráfica.—Cortijo Moreno.—Cortijo Morilla.—Playa de Benítez, 1-51 y 30-60.—Monte

Ingenieros.—La Calera.—Loma Margarita, 1-21 y 2-50.—Loma Larga, 1-9.—Carretera Loma Margarita, 2-48 y 1-19.—Regimiento Caballería Montesa, 3.—Residencia Nazareth.—Carretera Barriada Postigo.

El correspondiente local se sitúa en el Puesto de Socorro de la Cruz Roja, situado en la Playa de Benítez, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

17.—SECCION ELECTORAL DECIMOSEPTIMA: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Hogar Nuestra Señora de Africa, 1-2.—Estadio Municipal.—Casa Cuartel de la Guardia Civil.—Comandancia de la Guardia Civil.—Avenida de Otero, 17-19.—Buenavista, 1-9 y 2-24.—Avenida de Africa, 2-40.—Avenida de Regulares, 2-4.—Avenida de Barcelona (impares).—Avenida de España.—Polígono Nuestra Señora de Africa.—Chalets Cepsa.—Teniente Coronel Gautier, 1.—Cuesta Otero.—Valdés Leal, 2-10.

El correspondiente local se sitúa en el Servicio de Recuperación de la Mutua de Ceuta, situado en la Avenida de Otero, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

18.—SECCION ELECTORAL DECIMOCTAVA: Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 06. Está integrada por las siguientes calles:

Centro de Rehabilitación Mutua de Ceuta.—Grupo de Intendencia.—Cuartel de Automovilidad.—Avenida de Barcelona, 2-18.—Avenida de España, 1-9.—Grupos Manzanera, 1-21.—Avenida de Otero, 1-15 y 2-18.—Bonifacio López Torvizco.—Fábrica Militar de Harina.—Residencia Militar.—Gobernador Arandía, 11-12 y 13-14.—Fray Diego Almeida, 7-10.—Capitán General Moreno, 15-20.—Gobernador Andrade, 1-2 y 3-6.

El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar de la Barriada Manzanera, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

19.—SECCION ELECTORAL DECIMONOVENA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

García Benítez, 1-75 y 2-84.—Granada, 1-2.—Arroyo Cañaveral.—García Morato, 1-43 y 2-72.—Guerrero Sánchez, 1 y 2-10.—Bentolila, 1-25 y 2-66.—Capitán Noreña, 1 y 2-4.—Andalucía, 1-2.—Casas de Castro, 1-14.—Avenida Reyes Católicos, 2-136.—Pasaje Navas.—Doce de Diciembre, 1-30.—Ramírez Yuste, 1-3 y 2-6.—Viñas, 1-47 y 2-42.—Pasaje Málaga.—Pasaje Perla.—Pasaje Africa.—Pérez del Camino, 1-3 y 2-4.—Lopera Martín, 1-5 y 2-6.—Nueva, 1-31 y 2-34.—Ben Alí, 1-8.

El correspondiente local se sitúa en la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza Gene-

ral Básica, situada en la calle El Greco, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

20.—SECCION ELECTORAL VIGESIMA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 02. Está integrada por las siguientes calles:

Trujillo González, 1-9 y 2-8.—Fajardo Martínez, 1-19 y 2-16.—Castillo Hidalgo, 1-55 y 2-38.—Blond Mesa, 1-19 y 2-24.—Baro Alegret, 1-15 y 2-14.—Córdoba, 1-9 y 2-10.—Cachinero Reina, 1-9 y 2-10.—Comandante de la Rubia, 1-9 y 2-10.—Argentina, 1-55.—Avenida de Regulares, 1-29.—Alferez de la Rubia, 1-3 y 2-4.—Casas de Castro, 1-13.—Teniente Coronel Gautier, 3-57.—Panamá, 1-7.—Puyuelo Domenet, 1-57 y 2-54.—Pasaje Pedrosa, 1-21.—Pasaje Anaya, 1-9 y 2-14.—Martín Moreno, 1-17 y 2-24.—Huerta de la Rubia.—Márquez Carrasco, 1-15 y 2-22.—Marqués de Lede, 1-13 y 2-30.—Losada Espinosa, 1-9 y 2-6.—Marcelo Roldán, 1-27 y 2-24.—Miquel Lara, 1-29 y 2-26.—Mateo Alvarez, 1-11 y 2-10.—Fajardo Martínez, travesía, 1-7 y 2-10.—Cinco Hermanos Lahulet, 1-57 y 2-56.—Explanada Casas de Castro, 1-13.

El correspondiente local se sitúa en el Hogar Nuestra Señora de Africa, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

21.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO PRIMERA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 03. Está integrada por las siguientes calles:

Huerta Matres.—Virgen de la Luz (trasera), 1-5 y 2-40.—Chile, 1-23 y 2-22.—Argentina, 2-72.—Vicedo Martínez, 2-36 y 1-9.—Ferrero Viso, 1-17 y 2-16.—Fernández Amador, 1-41.—Cívico Murciano, 1-65 y 2-52.—Buendía Ruiz, 1-13 y 2-16.—Teniente Coronel Gautier, 53-81.—Castillo Artiel, 1 y 2-8.—Rallo Romero, 1-9 y 2-8.—Ruiz Alvarez, 1-17 y 2-18.—Virgen de la Luz, 1-13 y 2-8.—Páramo Sarrasi, 1-23 y 2-22.—López Utor, 1-19 y 2-12.—Martínez Calvente, 1-23 y 2-14.

El correspondiente local se sitúa en la Empresa de Alumbrado, situada en la calle Argentina, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

22.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO SEGUNDA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 04. Está integrada por las siguientes calles:

Venezuela, 1-2.—Bolivia, 1-21 y 2-24.—Colombia, 1-11 y 2-20.—Avenida Ejército Español, 11-15.—Arroyo Paneque.—Paneque, A y B.—Romero de Córdoba, 1-37 y 2-54.—Teniente Coronel Gautier, 2-26 y 28-50.—Estepona, 1-21 y 2-26.—Albergues San José.—Bermudo Soriano, 1-3 y 2-34.—Grupos Bermudo Soriano, 1-4.—Avenida José Santos, 1-5 y 2-10.—José Santos, travesera, 1-3 y 2-4.—Aymat González, 1-31 y 2-22.—Sousa Rodríguez, 1-6.—Terrones, 1-13 y 2-16.—Vallejo Benítez, 1-21 y 2-28.—Fuente Terrones.—Manilva, 2-6 y 1-7.—Grupo Escolar Convoy de la Victoria.

El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria, situado en la Barriada San José, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

23.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO TERCERA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Saturno, 38-39 y 22.—Júpiter, 3-6 y 11-18.—Marte, 19-21.—Sol, 1-2 y 7-10.—Urano, 14-17 y 23-29.—Neptuno, 30-37 y 25-26.—Viviendas Térmica, 14-16-18.—Grupos José Zurrón, 1-39.

El correspondiente local se sitúa en el local de la Asociación de Vecinos de la Barriada José Zurrón, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

24.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO CUARTA: Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 06. Está integrada por las siguientes calles:

Avenida Ejército Español, 8-12 y 3-9.—Convoy de la Victoria, 1-50.—Alfonso VIII, 5-8.—Santiago Apóstol, 13-16.—Carlos V, 1-4.—Murallas de Ceuta la Vieja, 1-4.—Avenida Ejército Español (torreones).—Puerto Rico, 1-45 y 2-50.—Pedro Lamata, 1-16.—Felipe II, 1-4.—Juan de Austria, 5-8.—Cid Campeador, 9-12.—Fernando el Santo, 1-4.—Grupo Escolar Villa Jovita.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio Público Villa Jovita, situado en la Barriada Pedro Lamata, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

25.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO QUINTA: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Loma los Corrales, 1-16.—Finca Guillén Alta, 1-29.—Avenida de Lisboa, 19-49 y 1-20.—Avenida de Lisboa, chalets, 1-8.—Azul, 1-5.—Grupos García Valiño.—General Varela, 1-71.—Poblado Sanidad (11 grupos).—Miralcampo, 1-6.—Pozo, 1-7.—Pinar, 1-7.—Finca Guillén Baja, 1-16.—Grupos Solís, 1-5.—Grupos San Daniel, 1-5.—Alta, 1-5.—Grupo Escolar Varela.

El correspondiente local se sitúa en el local de Microescuela de la Barriada García Valiño, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

26.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO SEXTA: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 02. Está integrada por las siguientes calles:

Capitán Claudio Vázquez, 2-20.—Cuartel de Regulares, 3.—Pabellones de Regulares, 3.—Residencia de Suboficiales.—Poblado de Regulares.—Grupos Los Rosales, 1-31.—Plaza Ramón de la Cruz.

El correspondiente local se sitúa en la Oficina del Policía Municipal de la Barriada de Los Rosales, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

27.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO SEPTIMA: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 03. Está integrada por las siguientes calles:

Grupos Juan Carlos I, 28-62.

El correspondiente local se sitúa en el Centro Cultural Recreativo, situado en la Barriada Juan Carlos I, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

28.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO OCTAVA: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 04. Está integrada por las siguientes calles:

Grupos Erquicia, 1-15.—Capitán Claudio Vázquez, 16-50.—Grupos Juan Carlos I, 1-27 y 59.

El correspondiente local se sitúa en el Colegio Santa Amelia, situado en Loma Margarita, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

29.—SECCION ELECTORAL VIGESIMO NOVENA: Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Capitán Claudio Vázquez, 1-97.—Casas de la Cerámica.—Arroyo las Colmenas.—Cerro Mulas, 1.—Carretera del Serrallo, 1-15 y 2-20.—Defensivo Serrallo.—Cabrerizas Altas, 1-6.—Carretera acceso Cárcel.—Cabrerizas Bajas, 1-13.—Cuartel de La Legión (Serrallo).—Carretera del Príncipe.—Cuartel de Recarga.—Arroyo de las Bombas, 1-11.—Prisión Provincial.—Fernández Amador, 2-10.—Barrio junto a la Cárcel, 20-74.—Soldado Valle Almazán (travesera), 1-7.—Finca Campanero.—Barrio detrás de la Cárcel, 1-19.—Puente Quemadero.—Narváz Alonso, 1-41 y 2-40.—Tejar de Ingenieros, 1-37.—Quemadero, 1-12.—Cruce Mezquita, 1-4.—Los Rosales, 1 y 2-8.—Soldado Valle Almazán, 1-11 y 2-12.

El correspondiente local se sitúa en el local del nuevo Matadero Municipal, situado en la calle Capitán Claudio Vázquez, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

30.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMA: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Doctor Fleming, 1 y 2-6.—Enrique el Navegante, 1-7 y 2-4.—Avenida de Africa, 1-9.—Avenida de España, 1.—Angulo-Avenida San Francisco Javier.—Avenida San Francisco Javier, 1-2.—Avenida San Juan de Dios, 1-11 y 2-6.—Alférez Provisional, 1-6.—Plaza de Santiago.—General Padrós Cuzco, 1-3 y 2-6.—Instituto Nacional de Bachillerato.

El correspondiente local se sitúa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, situado en la Avenida de Africa, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

31.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO PRIMERA: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 02. Está integrada por las siguientes calles:

Joaquín Sorolla, 1-19 y 2-10.—Goya, 1-23 y 2-18.—Francisco de Ribalta, 1-23 y 2-24.—Flecha Bermúdez, 1-15.—El Greco, 1-21.—El Españolito, 1-17 y 2-20.—Cruce del Morro.—Claudio Coello, 1-11 y 2-20.—Avenida de Africa, 11-31.—Zuloaga, 1-16.—Trocha del Morro.—Romero de Torres, 1-29 y 2-8.—Zurbarán, 1-11 y 2-6.—Velázquez, 1-3.—Morro Bajo.—Murillo, 1-27 y 2-12.—Llano de las Damas.—Pérez Serrano, 1-10.

El correspondiente local se sitúa en la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica, situada en la calle El Greco, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

32.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO SEGUNDA: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 03. Está integrada por las siguientes calles:

Hermanos Pinzón, 1-3 y 2-6.—El Greco, 2-10.—Hernando de Soto, 1-7.—Juan de la Cosa, 1-6.—Juan de Juanes, 1-3 y 2.—Hernán Cortés, 1-5.—Juan Sebastián Elcano, 1-4.—Francisco Pizarro, 1-5.—Francisco de Orellana, 1-5 y 2-14.—Parque de Bomberos.—Barriada General Sanjurjo, 1-15 y 2-14.—Avenida Doctor Marañón, 1-19.—Avenida Reyes Católicos, 1-11.—Vasco Núñez de Balboa, 1-5 y 2-4.—Pedro de Alvarado, 1-6.—Pedro de Valdivia, 1-2.—Alonso de Ojeda, 1-2.—General Carvajal, 1-4.—Grupos Bomberos.

El correspondiente local se sitúa en el local del Parque de Bomberos, situado en la Barriada General Sanjurjo, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

33.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO TERCERA: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 04. Está integrada por las siguientes calles:

Hospital Militar.—Huelva, 1-11 y 2-4.—Jaén, 1-5 y 2-4.—Grupos Mazoni.—Cádiz, 1 y 2-10.—Avenida Doctor Marañón, 2-24.—Floria Ordóñez, 1-3 y 2-6.—Chica Bernal, 1-9 y 2-12.—Ciudad Real, 1-5 y 2-8.—Avenida Reyes Católicos, 13-47.—Grupos Mirasol, 1-4.—Almería, 1-5 y 2.—Grupos Juan XXIII, 1-3.—San Antonio, 1-3.—Grupo Céspedes, 1-3.—Melilla, 1-3 y 2-4.

El correspondiente local se sitúa en los locales de la Inspección de Enseñanza Primaria Básica, sitios en la calle Doctor Marañón, número 1, en los cuales se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

34.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO CUARTA: Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Colonia Romeu, 1-39 y 2-30.—Chorrillo (playa), 1-75.—Carretera Ceuta-Tetuán.—Villa Ríos.—Villa

Aurora, 1-36.—Villa Elvira.—Almadraba, 1-11 y 2-80.—Tobogán, 1-13.—Pasaje Ruiz Medina, 1-7.—Miramar-Playa, 1-31.—Carretera Almadraba, 1-11 y 2-78.—General Orgaz, 1-38.—Argentina, 74-100.—Avenida Reyes Católicos, 47-138.—Arcos Quebrados, 6-5.—Arroyo las Colmenas, 1-4.

El correspondiente local se sitúa en los locales del Colegio Público Miramar, situado en la Barriada General Orgaz, en los cuales se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

35.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO QUINTA: Comprende el Distrito Municipal 07, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Central, 4.—Alberto Ibáñez Trujillo, 1-4.—Casas de las Lanzas.—Maestra María Jaén, 1-17 y 2-16.—José Rojas Feigenspán, 11-20.—Casas de Juan Fernández.—Grupos Príncipe Felipe.—Frontera Tarajal.—Rafael Orozco, 2-58.—Grupo Escolar Príncipe Felipe.—Albergues del Ayuntamiento (grupos A y B).—Agrupación Central, 1-30.—Agrupación Sur, 1-83.—Francisco Ruiz Sánchez, 5-10.—José de Loma Esteve, 13-14 y 21-22.—Rafael Pasamar Pereña, 15-30.—Casas Nuevas (25 grupos).—San Daniel, 1-51.—Carretera del Tarajal.—Rafael Orozco, 1-39.—Coronel San Mamed.—Central, 1-19.—Poblado Legionario (18 grupos).—Teniente Coronel Cátedra.—Plaza Padre Cervós, 1-5.—Suceso Terreros.—Agrupación Este, 1-434.—Fuerte del Príncipe.—Angulo.—Agrupación Fuerte, 1-264.—Agrupación Norte, 1-114.—Fuerte, 1-21 y 2-44.—San Daniel, 2-60.—Central, 2.

El correspondiente local se sitúa en el Grupo Escolar de la Barriada Príncipe Felipe, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

36.—SECCION ELECTORAL TRIGESIMO SEXTA: Comprende el Distrito Municipal 08, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Fuerte Pinier.—Fuerte Isabel II.—Carretera García Aldave.—Cortijo Serrano.—Calamocarro.—García Aldave.—Carretera de Benzú.—Fuerte Mendicuti.—Fuerte Renegado.—Benzú, 1-19 y 2-130.—Fuerte Francisco de Asís.—Carretera Tiro Pichón.—Campamento del Jaral.—Parcela 204.—Fuerte Aranguren.—Punta Blanca.—Arroyo del Renegado.—Carretera del Jaral.—Campo Exterior.—Cuartel de la Legión.—García Aldave.—Fuerte Mendizábal.

El correspondiente local se sitúa en la Microescuela de Benzú, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de Ceuta a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
José Villar Padín

887

EDICTO

DON JOSE VILLAR PADIN, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta en funciones de Junta Electoral Provincial.

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, en cada Distrito Electoral cada elector podrá dar su voto a un máximo de tres Senadores de entre los candidatos proclamados en el Distrito.

En los Distritos de Mallorca, Gran Canaria, Tenerife, Ceuta y Melilla cada elector podrá dar su voto a un máximo de dos Senadores de entre los candidatos proclamados en el Distrito.

En los Distritos de Menorca, Ibiza-Formentera, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y Hierro-Gomera cada elector votará a un solo candidato al Senado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de Ceuta a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
José Villar Padín

888

NOTA INFORMATIVA

La Junta Electoral Central ha dirigido una circular telegráfica a esta Junta Electoral en el sentido de que tiene reiteradamente acordado que las papeletas para el Senado impresas por los partidos y candidaturas pueden llevar marcada la identificación del voto, si bien estas papeletas no podrán ofrecerse en los Colegios el día de la votación, pero sí ser utilizadas por los electores para ejercer su derecho de sufragio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de Ceuta a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
José Villar Padín

889

NOTA INFORMATIVA

La Junta Electoral de Zona de Ceuta hace público que en las Elecciones Generales que se celebrarán el día veintiocho del corriente mes de octubre sólo podrán ejercer su derecho de voto aquellos electores que figuren incluidos en las listas del Censo Electoral Ordinario referido al uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Por tanto, en cada Mesa Electoral sólo podrán votar los electores de la Sección correspondiente que figuren en el citado Censo y no podrán hacerlo aquellas personas que hayan solicitado su inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes con posterioridad a la expresada fecha, aunque pudieran estar incluidos en la rectificación de dicho Padrón confeccionada el día uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Dada en la ciudad de Ceuta a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
José Villar Padín

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

890

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba
II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Francisco Caro Pérez, hijo de Alfonso y de Encarnación, natural de Ceuta, provincia de Ceuta, vecindado en la Barriada General Manzanera, número 14, de estado civil soltero, de profesión camarero, de dieciocho años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 45.072.051,

cuyas señas particulares son: estatura, 1,68 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, encarado en causa s/n. por el presunto delito de desertación, comparecerá en este Juzgado ante don Manuel Cañete Cañete, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Capitán Juez Instructor,
Manuel Cañete Cañete

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

891

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Provincial de Ceuta

NORMAS LABORALES PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO

De acuerdo con la autoridad gubernativa, y en cumplimiento del Real Decreto 2076/82, de 27 de agosto ("B. O. E." del 31 de agosto de 1982), por el que se dictan normas complementarias para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, y con objeto de facilitar el desarrollo del proceso electoral que tendrá lugar el próximo día 28 de los corrientes, y teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha tenido a bien dictar las siguientes instrucciones:

1.º Todas las empresas que tengan a su servicio trabajadores mayores de dieciocho años que han de ejercitar el voto en las próximas elecciones al Congreso y al Senado concederán a los mismos, en el supuesto de que no disfruten en tal fecha del descanso semanal, autorización para ausentarse de los centros de trabajo durante cuatro horas en dicho día, dentro de la jornada laboral, quedando las empresas facultadas para organizar a este fin los turnos necesarios.

2.º El tiempo concedido por las empresas para el cumplimiento del citado deber será retribuido, pudiendo las empresas pedir a los trabajadores la exhibición de la certificación expedida por la correspondiente Mesa Electoral.

3.º Asimismo, se concederá a los trabajadores que acrediten su condición de miembros de mesas electorales durante la jornada completa del día de las elecciones y para la reducción en la jornada laboral de cinco horas a que tendrán derecho el día inmediatamente posterior a la consulta.

Estos permisos serán retribuidos por las empresas una vez justificada su actuación como tal.

4.º Respecto de los apoderados, las empresas deberán conceder permiso sin retribución por el mismo período de tiempo arriba señalado, en su caso, para que puedan cumplir sus funciones.

Ceuta, 19 de octubre de 1982

El Director Provincial de Trabajo
y Seguridad Social Accidental,
Fdo.: Juan Sánchez Castillo

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

892

Dirección Territorial del Ministerio de Economía y Comercio de Ceuta

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta

CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES

De conformidad con el Real Decreto 753/1978, de 27 de marzo, en relación con las Ordenes de 6 de abril y 28 de mayo pasados del Ministerio de Economía y Comercio, esta Dirección Territorial de dicho Departamento, a propuesta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta, convoca elecciones generales para la renovación total del Pleno de la citada Corporación, con arreglo a las siguientes

INSTRUCCIONES

1.—Los puestos de Miembros de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta a cubrir por el procedimiento y sistema electoral vigente son los siguientes, afectando a los electores inscritos en las Secciones y Categorías que se expresan:

SECCION COMERCIO

Grupo A.—Quince Miembros a elegir por los electores inscritos en Primera y Segunda Categorías, de entre ellos.

Grupo B.—Un Miembro a elegir por los electores clasificados en Tercera Categoría, de entre ellos.

SECCION INDUSTRIA

Grupo A.—Siete Miembros a elegir por los electores clasificados en Primera y Segunda Categorías, de entre ellos.

Grupo B.—Un Miembro a elegir por los electores clasificados en Tercera Categoría, de entre ellos.

SECCION NAVEGACION

Grupo único.—Tres Miembros a elegir por la totalidad de los electores integrados en esta Sección, de entre ellos.

2.—Dentro del Grupo A de la Sección Comercio no podrán ser elegidos más de cinco Miembros cuya actividad principal sea la misma. A este fin, cuando se presenten las distintas candidaturas, deberá consignarse al lado del nombre de cada candidato su principal actividad comercial, que habrá de coincidir con los antecedentes que consten en el Censo y documentación obrante en el archivo de la Cámara.

3.—Fecha.—Las elecciones tendrán lugar el día 10 de diciembre próximo.

4.—Colegio Electoral.—Se establecerá un Colegio Electoral único en la sede de la Cámara, calle Teniente Arrabal, número 2, que funcionará de diez a diecinueve horas del antes mencionado día.

5.—Candidaturas.—Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría de la Cámara, durante los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria. Vendrán avaladas, como mínimo, por la firma de un número de electores equivalente al cinco por ciento de los que constituyen el Grupo correspondiente (Sección Comercio: Grupo A, mínimo de veintiocho firmas; Grupo B, mínimo de diecisiete firmas.—Sección Industria: Grupo A, mínimo de tres firmas; Grupo B, mínimo de cuatro firmas.—Sección Navegación: Grupo único, mínimo de una firma).

6.—Las candidaturas podrán presentarse bien en un solo pliego suscrito por todos los electores proponentes, o mediante la recopilación de cartas o escritos dirigidos a la Secretaría de la Corporación, comunicándose por los electores interesados la persona o personas físicas o jurídicas que dentro de su Grupo proponen como candidato o candidatas. En la Cámara existen modelos de pliegos y cartas de proposición de candidaturas.

7.—Proclamación de candidatos.—El Comité Ejecutivo de la Cámara, después de examinar las candidaturas presentadas para asegurarse de la autenticidad de las firmas que en ellas figuran y de su presentación dentro del plazo, procederá a la proclamación de candidatos en el término de diez días a contar desde la fecha en que finalice el plazo de presentación de candidaturas.

8.—Esta Dirección Territorial del Ministerio de Economía y Comercio advierte a los comerciantes e industriales electores que podrán consultar en la Secretaría de la Cámara cualquier duda o plantear las observaciones que estas instrucciones pudieran sugerirles, así como ser informados de los demás extremos que afecten al resto del procedimiento y sistema electoral seguido, establecido por Real Decreto 753/1978, de 27 de marzo.

Ceuta, 20 de octubre de 1982
El Director Territorial
de Economía y Comercio

★ ★

893

**Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social**

Instituto Social de la Marina

Delegación Provincial de Ceuta

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS
PARA PROVEER PLAZAS VACANTES**

**1.—NUMERO Y CARACTERISTICAS DE LAS
PLAZAS CONVOCADAS**

Dos plazas del Grupo de Personal de Oficios Varios, categoría Camareras, de la Casa del Mar de Ceuta.

Una plaza del Grupo de Personal de Oficios Varios, categoría Gobernanta, de la Casa del Mar de Ceuta.

Todas ellas con los derechos y obligaciones establecidos en el Estatuto de 30 de diciembre de 1978 ("B. O. E." de 16 de enero de 1979).

**2.—MODO Y PLAZO DE PRESENTACION
DE SOLICITUDES**

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas deberán ajustarse al modelo que se sumi-

nistrará en la propia Casa del Mar (Secretaría, 1.ª planta) y presentarse dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Ceuta".

3.—NORMAS DE LA CONVOCATORIA

Las normas que regirán se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de esta Casa del Mar, planta baja.

Ceuta, 13 de octubre de 1982
El Director Provincial,
Fdo.: Leopoldo Cal Fernández

894

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS
PARA PROVEER PLAZAS VACANTES**

**1.—NUMERO Y CARACTERISTICAS
DE LAS PLAZAS CONVOCADAS**

Dos plazas del Grupo de Personal Subalterno, categoría Ordenanza, para la Casa del Mar de Ceuta.

Una plaza del Grupo de Personal Subalterno, categoría Sereno o Vigilante Nocturno, para la Casa del Mar de Ceuta.

Todas ellas con los derechos y obligaciones establecidos en el Estatuto de 30 de diciembre de 1978 ("B. O. E." de 16 de enero de 1979).

**2.—MODO Y PLAZO DE PRESENTACION
DE SOLICITUDES**

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas deberán ajustarse al modelo que se suministrará en la propia Casa del Mar (Secretaría, 1.ª planta) y presentarse dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Ceuta".

3.—NORMAS DE LA CONVOCATORIA

Las normas que regirán se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de esta Casa del Mar, planta baja.

Ceuta, 14 de octubre de 1982
El Director Provincial,
Fdo.: Leopoldo Cal Fernández

★ ★

895

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del artículo 6.º de nuestro Reglamento se hace público el extravío de los resguardos de pignoraciones números 057781 y las Libretas de Ahorros números 7.681 - 8.176-7 - 9.416/6 - 18.621/- 19.592 - 19.720/4 - 36.726/2 - 45.180/7 - 45.402/0 - 45.451/1 - 45.880/2 - 46.075/4 - 47.151/0

47.357/6 - 47.734/1 - 48.302/0 - 48.997/5 - 49.383/9 - 49.481/8 - 49.608/6 - 55.254/5 - 55.338/0 - 55.459/6 - 56.926/2 - 58.424/8 - 58.895/3 - 59.203/8 - 59.330/8 - 59.335/3 - 59.812/0 - 60.174/0 - 60.360/7 - 60.553/7 - 61.198/7 - 61.234/7 - 61.488/5 - 61.529/0 - 61.95/6 - 61.669/9 y 61.678/0.

Se ruega que, caso de ser encontrados, se sirvan entregarlos en nuestras oficinas.

Ceuta, 4 de octubre de 1982
LA DIRECCION



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



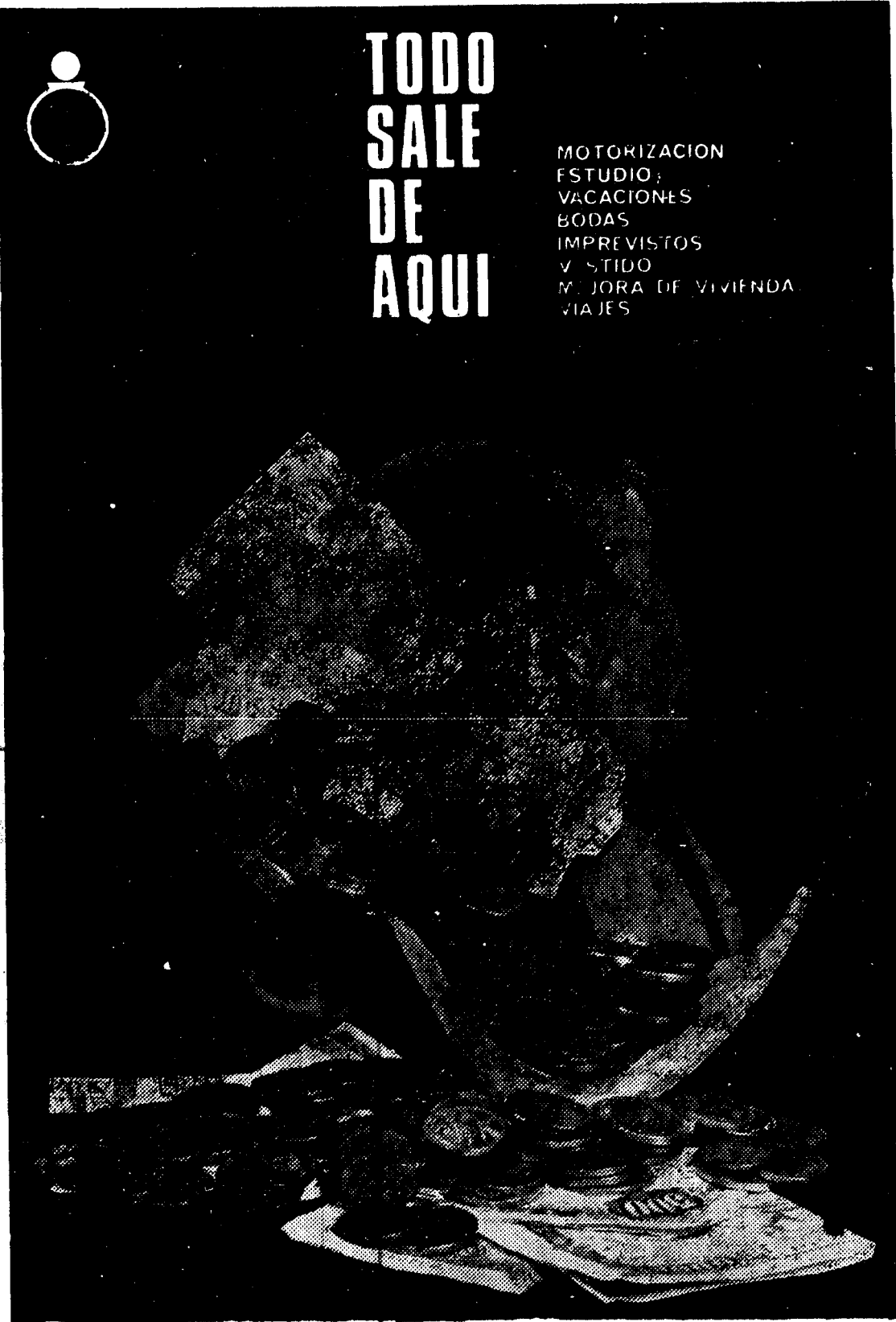
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO;
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51 - 28 - 00

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

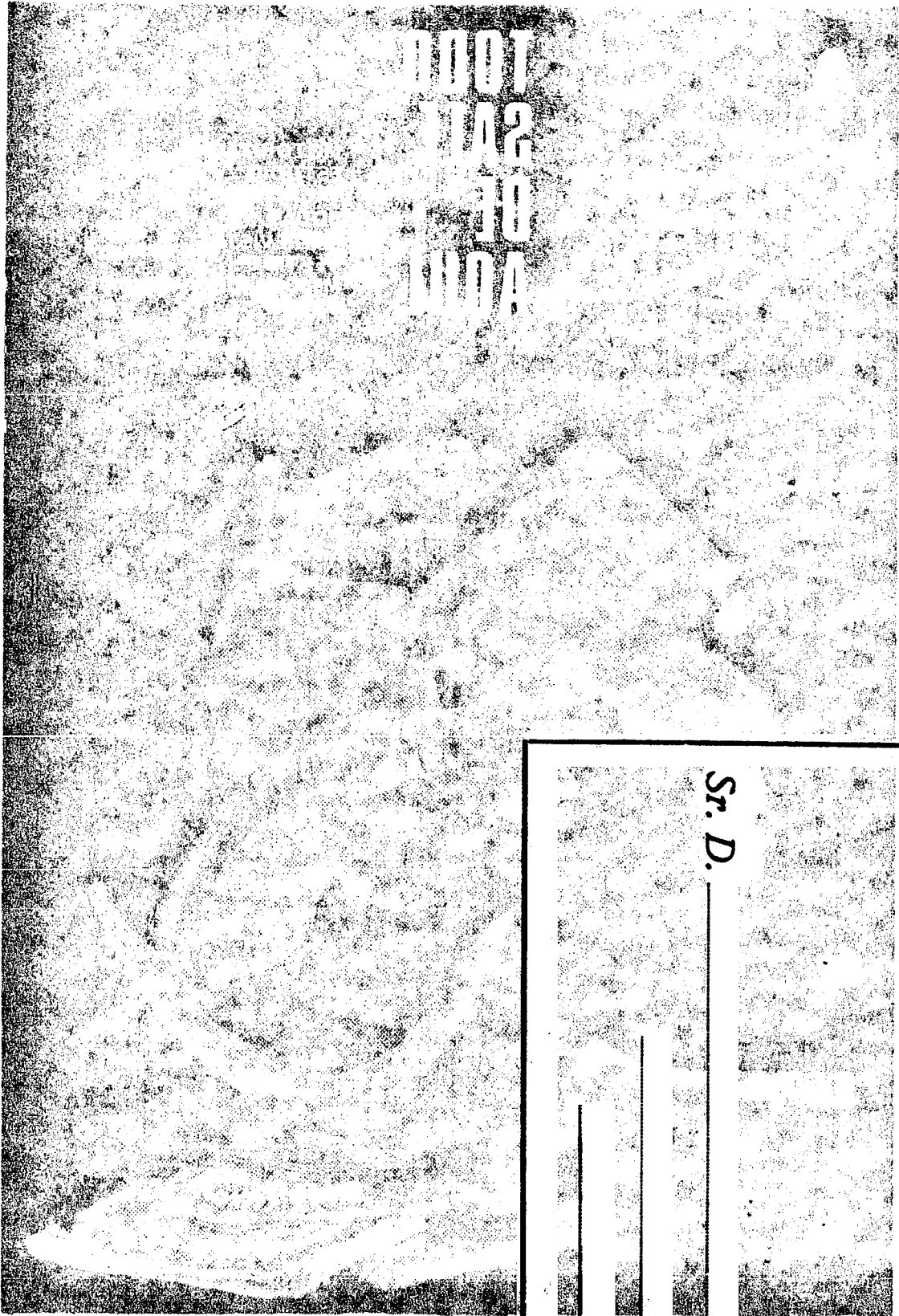


CONFEDERACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE LAS ISLAS CANARIAS

CALA CONFEDERADA



Institución Benéfica Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

MONTE DE PI
A. no. U
A. no. U
A. no. U
A. no. U
A. no. U

Numero

AD. Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 81-28-08
3. Padre Felice (Villa Joya) - Tel. 81-28-71
2. The. Coronel Gaudier - Tel. 81-28-41
1. Plaza Gral. Gálvez, Baños y Gral. Sandoval - Tel. 81-28-33
4. - Teléfono, 81-21-42 - 81-68-08 - 81-68-56

HORRA, FAMILIA FELIZ

WITIA ONE